

HECHO ESENCIAL

CAPITAL EXPRESS CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.
(Antes, AVLA Corredores de Bolsa de Productos S.A.)

Santiago, 30 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

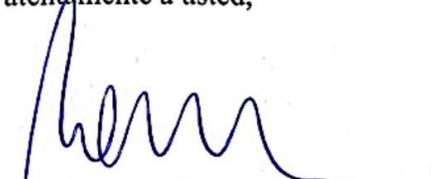
Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la sociedad **CAPITAL EXPRESS CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.** (antes, "AVLA Corredores de Bolsa de Productos S.A."), Rol Único Tributario N° 76.268.236-2 (en adelante, también la "Sociedad"), vengo en informar, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2021, se acordó, entre otras materias propias de su conocimiento, lo siguiente:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio del año 2020;
2. No distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2020;
3. Designación de la firma Deloitte como auditores externos para el período 2021;
4. Designación del diario electrónico El Líbero (www.ellibero.cl) para las publicaciones obligatorias del año 2021; e
5. Informar sobre las operaciones entre partes relacionadas, conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 18.064 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Nicolás Ernesto Elorriaga Munita
Gerente General

CAPITAL EXPRESS CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.
(Antes, AVLA Corredores de Bolsa de Productos S.A.)